

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 585

9 de abril de 2014

IX Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA POSIBLE REFORMA ELECTORAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Rosa María Posada Chapado

Sesión celebrada el miércoles 9 de abril de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1150/2013 RGE.13779. Comparecencia del Sr. D. Antoni Gutiérrez-Rubí, Asesor de Comunicación y Consultor Político, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 7 minutos.	32343
— C-1150/2013 RGEP.13779. Comparecencia del Sr. D. Antoni Gutiérrez-Rubí, Asesor de Comunicación y Consultor Político, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	32343
- Exposición del Sr. Asesor de Comunicación y Consultor Político.	32343-32347
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Menéndez González-Palenzuela y el Sr. Henríquez de Luna Losada.	32347-32363
- Interviene el Sr. Asesor dando respuesta a los señores portavoces.	32363-32368
— Ruegos y preguntas.	32368
- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Henríquez de Luna Losada formulando un ruego.	32368-32369
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 59 minutos.	32369

(Se abre la sesión a las once horas y siete minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión correspondiente al día de hoy, 9 de abril, con el primer punto del orden del día.

C-1150/2013 RGEP.13779. Comparecencia del Sr. D. Antoni Gutiérrez-Rubí, Asesor de Comunicación y Consultor Político, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre cuestiones relacionadas con el objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a don Antoni Gutiérrez-Rubí y agradecemos su presencia. Le explico la dinámica: en principio tendrá un primer turno de palabra, después intervendrán los portavoces de los distintos Grupos por un tiempo máximo de quince minutos cada uno y, finalmente, tendrá otro turno de palabra para cerrar el debate. Sin más, puede empezar.

El Sr. **ASESOR DE COMUNICACIÓN Y CONSULTOR POLÍTICO** (Gutiérrez-Rubí): Buenos días. Muchas gracias, Presidenta. Gracias a todos ustedes por haberme invitado. Quisiera empezar diciendo que estoy a su disposición ahora y después; por lo tanto, si en algún momento creen que les puedo ser útil ampliando lo que digo o consultándome alguna otra cosa, quiero que sepan que estoy a su disposición. Entiendo que esto es una comparecencia pero, insisto, quiero mostrar mi disponibilidad para ayudar al conjunto de los Grupos Parlamentarios a elaborar, a pensar o a reflexionar sobre la futura ley electoral en el caso de que sea así.

La primera cosa que quisiera decirles es que yo no soy un experto, soy un asesor de comunicación; por mi trayectoria profesional puedo tener suficientes radares sobre cuáles creo que son las expectativas de los electores y de los ciudadanos en relación con las demandas de cambio del conjunto de la arquitectura política, que va desde la Ley de Partidos hasta las leyes electorales y otras, y por lo tanto, voy a hablar desde esta perspectiva. Antes de mi comparecencia ustedes han tenido la oportunidad de escuchar a personas mucho más preparadas y más solventes que yo en este tema y, por lo tanto, lo primero que voy a decirles es que voy a hacer una intervención humilde, dándoles mi punto de vista sobre aquello en lo que creo que puedo tener alguna competencia, que es el radar, la percepción, el análisis de cuáles creo que son las expectativas de los ciudadanos en la Comunidad de Madrid y en el conjunto del Estado sobre el conjunto de reformas políticas que nuestra arquitectura institucional necesita.

Lo primero que quiero decirles es que sea cual sea el devenir de esta Comisión, de sus trabajos, del impulso que reciba, de los encargos o de cómo ustedes decidan continuar o acabar esta Comisión, una reforma electoral o una ley electoral necesita de consensos muy amplios. Tener capacidad para aprobarla no es suficiente, se necesita capacidad para aprobarla pero en base a consensos muy amplios, incluso por encima de los que marcan el Estatuto o las leyes en cada territorio, en cada Comunidad, y cuando hablo de consenso no solo estoy hablando de consensos

parlamentarios y de las fuerzas o Grupos políticos sino también institucionales y sociales. A este punto quisiera dedicar unos primeros minutos. Si además la ley en la que ustedes pueden trabajar o sobre la que están pensando y reflexionando modifica la relación entre el representante y el elector de forma que tenga una mayor riqueza en cuanto a la proximidad y a la relación entre el elector y el representante, todavía mucho más, porque si ustedes pasan a tener circunscripciones o espacios electorales de representación de mayor proximidad puede coincidir con otras Administraciones, con otros espacios institucionales, y sería muy bueno que el consenso se ampliara. Dicho de otra manera, si ustedes avanzan hacia un modelo de representación en el que la proximidad juegue un papel importante, los parámetros para conseguir esa proximidad tienen que ver, a veces, con la homogeneidad territorial, con la homogeneidad demográfica y con una cierta homogeneidad socioeconómica, pero en esos espacios también hay otras Administraciones y otras instituciones que, en el caso de que salga adelante esta ley, crean un estatus de conciencia cívica y ciudadana sobre el espacio sobre el que se actúa. No sería deseable –al menos, no se lo recomiendo– que ustedes se contenten solo con tener un amplio consenso parlamentario sin conseguir un consenso institucional y social; estoy hablando en particular de los ayuntamientos y de los municipios de esta Comunidad. Por lo tanto, esa es mi primera reflexión; y cuanto más consenso tengan con otras instituciones, sobre todo si el sistema avanza hacia una mayor proximidad, mucho mejor.

La segunda cosa que quiero decirles es que una reforma electoral como la que he podido leer en los medios de comunicación –además, he leído todas las actas de las comparencias anteriores y, por lo tanto, creo que conozco sus posicionamientos, al menos hasta el día de hoy, y con alguno de ustedes, además, me he reunido para conocer de primera mano cuál era su opinión o, al menos, tener un punto de partida–, una reforma de estas características debe tener una perspectiva temporal larga; es decir, podría haber un consenso amplio muy deseable, conveniente, imprescindible a mi juicio, que debería incluso ser reforzado extraparlamentariamente con otras instituciones, pero podría ser corto, y creo que una reforma electoral necesita una larga vigencia en el tiempo. Por lo tanto, tener consenso y no tener disponibilidad ni voluntad política para mantener ese consenso en forma de ley con tiempo por delante, sería un mal favor a la reforma y a los principios que la auspiciaran. Por lo tanto, consenso y perdurabilidad, al menos una perdurabilidad lo suficientemente larga como para que los electores y los ciudadanos vean en el sistema y en la ley electoral un elemento de estabilidad institucional, no de estabilidad política pero sí de estabilidad institucional. Por lo tanto, consenso y larga duración de ese consenso. Si van a tener consenso pero no van a tener voluntad política de que lo que hagan sea duradero, al menos durante un tiempo, tampoco se lo recomendaría. En todo caso, creo que esta es una opción importante.

En relación a los sistemas y modelos que ustedes han empezado a barajar, lo que se llama el sistema alemán, quisiera hacer algunas observaciones de fondo. Primero, los sistemas electorales deben ser simples y comprensibles; creo que esto es fundamental. Deben tener tanta sofisticación técnica como para que generen consensos, si es necesario, y para que generen la mejor aritmética, la mejor ingeniería electoral para conseguir los objetivos que se persigan, pero los electores también tienen derecho a un sistema electoral simple y comprensible. No sería una buena iniciativa, creo, generar un buen consenso, una nueva ley perdurable, pero que fuera más compleja, incomprensible o

difícil de ser percibida como un avance en la transparencia, comprensión y legibilidad de los sistemas. Esta es una recomendación que quiero hacerles. Entiendo que la complejidad deja espacios para los acuerdos, que la complejidad permite negociaciones y que eso suma consensos, cosa que es conveniente, como les he dicho, y es mi recomendación, pero también creo que los electores y los ciudadanos reclaman sistemas simples y comprensibles. Por tanto, consenso, larga duración, simplicidad y comprensión.

Cuarta idea: la reforma o esta hipótesis de ley electoral debe tener un norte, un principio, que la articule, que debe ser la proximidad representante-elector. Creo que la proximidad se puede conseguir con varias soluciones, pero el objetivo de la ley debe estar orientado a generar una mayor proximidad. ¿Qué entiendo por proximidad? Evidentemente, la proximidad territorial es una de ellas. ¿Qué entiendo también por proximidad? La posibilidad de poder elegir a un representante es un elemento de proximidad. ¿Qué más entiendo por proximidad? Que el espacio de representación, el espacio que convierte un territorio en una unidad electoral sea pequeño, sea comprensible, sea cotidiano, sea razonable. Todos estos elementos de proximidad son para mí fundamentales. Por lo tanto, ante la duda, proximidad; ante las opciones, proximidad; ante las posibles diferencias, proximidad. Creo que este es un elemento central que debe inspirar cualquier ley. Además, creo que los electores y ciudadanos reclaman de nuestro sistema institucional, de nuestra arquitectura institucional, de nuestra arquitectura electoral, estas posibilidades de proximidad.

Quinta idea: el momento electoral, que se produce cada cuatro años, y en función de los estatutos de autonomía a veces se pueden producir adelantos electorales, es poco y mucho tiempo para los electores, son casi 1.400 días. Quizás es un tiempo corto para los representantes, pero, a veces, es un tiempo muy largo para los electores. Por tanto, esta quinta idea me llevaría a sugerirles aprovechar el momento electoral para que los electores puedan tomar varias decisiones, no solo una sino varias; cuantas más decisiones puedan tomar en ese momento, mucho mejor. ¿Qué quiero decir con esto? Que entre votar una lista y votar una lista y un diputado hay dos decisiones. Si ustedes pueden ampliar las opciones para que la Ley Electoral permita que ese momento que se produce cada cuatro años sea un momento de mayor soberanía de los electores, en el que puedan tomar más decisiones y no solo una, y, cuantas más, mejor, en relación a la representación o en relación al conjunto de la política de la Comunidad, mucho mejor. Creo que hay que aprovechar el momento electoral para que los electores puedan tomar muchas decisiones en ese momento. Creo que eso es lo conveniente; creo que eso refuerza la legitimidad del resultado final, enriquece el proceso electoral, genera mayores relaciones de confiabilidad y de identificación, y hay que aprovechar ese momento para ampliar la gama de registros soberanos de los electores. Esa es mi recomendación, y hay varias maneras de hacer eso; en todo caso, creo que sería deseable que la ley las animara, las impulsara, las promoviera y permitiera que los electores pudieran tomar varias decisiones a la vez, no solo una ni solo dos.

La sexta idea tiene que ver con que la ley electoral no se puede desencajar del conjunto de reformas que creo que la sociedad española y la sociedad de la Comunidad de Madrid reclaman a nuestra arquitectura institucional. Soy consciente de que la ley electoral es un elemento central para

una Cámara de representantes, pero debo decirles que impulsar la ley electoral sin tener también un amplio consenso y una iniciativa política lo más compartida posible y, digamos, lo más colegiada posible en relación con otras reformas que hay que hacer en nuestra arquitectura institucional, puede hacer parecer vacía o bien puede parecer instrumental, o bien puede parecer parcial; por lo tanto, mi recomendación es que, siendo importante la ley electoral, siendo muy relevante lo que ustedes decidan sobre este tema, no la pueden dejar aislada, desconectada, digamos, no incardinada, en un paquete de reformas sobre nuestra representación institucional .

Dicho esto, me gustaría introducir cinco variables más que creo que deben tener ustedes en cuenta, que pueden estar reguladas o no, pero que, a mi juicio, son importantes y les pueden inspirar en su decisión o en su trabajo parlamentario. La primera: mejorar la proximidad y no dotar a los a los diputados de instrumentos para ejercerla, no sirve; sería un grave error. Por lo tanto, la ley debe dotar de instrumentos para la proximidad, debe formalizarla, debe indicarla y debe consolidarla. Estoy hablando de oficinas parlamentarias de proximidad y de una serie de requisitos para conseguir que la proximidad electoral vaya asociada a una proximidad en la gestión de la representación; por lo tanto, estamos hablando de recursos que pueden estar en un reglamento posterior, pero deben tener algún principio inspirados en la ley, algún puntal, algún amarre, algún pilar sobre al que agarrarse. Por lo tanto, oficinas parlamentarias de proximidad.

La segunda idea es que el modelo de representación que la ley aspira a mejorar no es sostenible desde el punto de vista de una delegación sin continuidad ni vigilancia. ¿Qué quiero decir con esto? La ley debe impulsar al máximo que ese beneficio de proximidad electoral, junto con oficinas parlamentarias de proximidad, permitan una mayor fiscalización, vigilancia, monitorización y seguimiento de la actividad parlamentaria, porque ustedes no pueden estar próximos y estar cerrados en la institución; no pueden estar próximos y tener instrumentos, y después no tener instrumentos de apertura en su trabajo legislativo; no pueden estar próximos y no contemplar todo su trabajo legislativo como un "open data" público al servicio del bien común. Por lo tanto, proximidad y apertura van de la mano y una ley que favorezca la proximidad, que favorezca una mejor representación y que favorezca un mejor trabajo de nuestros representantes gracias a esa proximidad, debe de ir aparejada de cambios en las instituciones. Si ustedes hacen una ley electoral, pero en su praxis diaria en esta institución no tienen instrumentos para hacerla más transparente, más abierta, que favorezca el trabajo de proximidad, estarán -si me permiten decirlo de forma coloquial- abriendo una puerta y cerrando otra o abriendo una puerta que no lleva a ninguna parte; por lo tanto, todo lo que tenga que ver con las prácticas de e-parlamento o parlamentos digitales, open parlamento o gobiernos o parlamentos abiertos... Una ley electoral va de la mano de esto, porque les van a elegir para que hagan leyes o para que vigilen al Gobierno, pero, sobre todo, para que legislen; por lo tanto, esta institución, que podrá ser mejorada gracias a una nueva ley electoral, debe de tender a trabajar en todas aquellas iniciativas que permitan que esta institución siga siendo más abierta, más plural y más transparente; es decir, en convertir toda su actividad en un gran "open data" público al servicio del interés común.

Cuarta idea –y acabo con dos más-: esta ley electoral debe de permitir también, a mi juicio, enriquecer, digamos, la porosidad política y la porosidad electoral con una reforma importante del Reglamento de la Asamblea, haciendo que las Comisiones permitan una mejor interacción entre los representantes y la sociedad civil; que las Comisiones tengan un papel más importante, incluso que les permitan a ustedes pensar en fórmulas como el escaño 110, el escaño 351, el escaño 42... En fin, otras iniciativas que refuerzan, que amplían, que hacen más profunda la voluntad de la institución, a través de la ley, de seguir teniendo una escucha muy activa de la sociedad civil a la hora de legislar.

Y la última idea: una ley electoral es para escoger representantes en una Asamblea que después escogerán al Gobierno de la Comunidad, y entonces se producirán mayorías "seminarias"; por lo tanto, vigilancia democrática, trabajo de oposición y trabajo de equipos de mayorías. Pero si algo nos está demostrando la sociedad civil es su capacidad para opinar, aportar, incorporar criterios de alto valor para la legislación contemporánea; por lo tanto, "el queremos legislar" lo podemos hacer con nuestros representantes -esa es la principal función que ustedes van a tener-, pero la pregunta es al revés: ¿ustedes pueden legislar sin todo el conocimiento, sin todo el talento, sin todas las posibilidades que hay en la sociedad, que les delega su soberanía en forma de representación? A mi juicio, no es suficiente, y, por lo tanto, la ley electoral debe, también, favorecer que ese trabajo de representación permita finalmente trabajos de colegislación y de correpresentación para reforzar, digamos, la calidad democrática de nuestras instituciones.

Estas son mis ideas. Creo que me he ajustado al tiempo, Presidenta. He expuesto reflexiones iniciales sobre lo que ustedes han hecho hasta ahora, y cinco aportaciones nuevas, que espero que les ayuden bien para la ley, o bien para inspirarles en su trabajo, en el conjunto de reformas que van a hacer. Muchas gracias por su atención.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez-Rubí; desde luego que se ha ajustado al tiempo. A continuación, iniciamos el turno de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Empezamos por el Grupo UPyD. Tiene la palabra el señor Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Señor Gutiérrez-Rubí, agradecemos su intervención. Hay una cosa sobre la que ha venido hablando -la proximidad, la representación- sobre la que nos gustaría preguntarle si realmente piensa que lo que nos ha venido diciendo sirve o es útil, porque, al final, un sistema electoral debe servir a un objetivo: representar la voluntad de los ciudadanos, y usted no lo ha mencionado en su intervención. Nosotros pensamos que cualquier sistema electoral debe tratar de trasladar al órgano existente, al Parlamento, autonómico o nacional, cuáles son las corrientes de opinión, cuáles son las voluntades políticas mayoritarias y minoritarias que existen dentro de ese cuerpo electoral; y un buen sistema electoral es aquel que es capaz de transformar esas voluntades que existen en la ciudadanía en la representación que luego exista en los diferentes parlamentos. Un mal sistema electoral es aquel que no es capaz de transformar las voluntades de los ciudadanos en representantes públicos. A nuestro juicio, eso es muy importante, y es una de las mayores fallas del sistema electoral español; un sistema electoral que, por la forma en la que está institucionalizado, es incapaz de recoger de forma adecuada la voluntad de los

ciudadanos españoles y de garantizar algo que es básico a nuestro juicio: la igualdad de voto de todos los ciudadanos, porque, en España, según donde vivas, tienes votos distintos. Es verdad que en la Comunidad de Madrid es diferente, pues hay un sistema proporcional puro y es más fácil trasladar esa voluntad de los ciudadanos a esta Cámara -más allá de la barrera del 5 por ciento que existe y de la ley D'Hondt, que produce también pequeñas desviaciones- y, por tanto, conocer cuál es la opinión política de esos ciudadanos.

Un buen sistema electoral también es aquel que permite que nuevos partidos políticos y nuevas ideas por tanto puedan entrar en esos parlamentos. En España lo estamos viendo -no solo en España, sino en toda Europa-: con motivo de la crisis, y con anterioridad a la crisis, surgen ideas y, a veces, surgen de los propios movimientos sociales, que acaban transformándose en partidos y que pueden estar en las instituciones, y un buen sistema electoral debe garantizar que eso sea factible, porque, si no, al final, con un modelo de partidos burocráticos que controlan el sistema electoral, con un sistema electoral muy cerrado, la divergencia entre los ciudadanos y lo que representan esos representantes -entre comillas- dirigidos por esos partidos políticos, es muy grande y, por tanto, dificulta que se puedan afrontar realmente los problemas de la sociedad, porque no llegan a esas instituciones, a esos parlamentos.

Nosotros estamos de acuerdo en que la proximidad no es solo cercanía territorial, supongo. Usted nos ha dicho que la proximidad también es la capacidad que puede tener el elector de elegir y, por tanto, de controlar, ¿no?, porque la proximidad será para poder controlar lo que hace el representante, porque quizás en nuestro sistema lo que falla en muchas ocasiones es la responsabilidad. Nos encontramos con que muchas decisiones que se toman por los dirigentes políticos, a pesar de ser muy graves, muy erróneas, y otras -ya, sin comentarlo- pueden ser hasta delictivas, sin embargo, quedan impunes, y no responden por ellas. Por tanto, si un buen sistema electoral garantiza proximidad, quiere decir que da más poder al elector para poder determinar realmente la responsabilidad de los políticos. Eso nos parece también algo esencial y consideramos que una reforma electoral debería ir encaminada a garantizar esa transformación de la voluntad electoral en los diputados que hay en las distintas instituciones, y también a poder dar mayor control a los electores sobre esos diputados.

Usted nos señalaba que los sistemas electorales tienen que ser simples y comprensibles y nosotros estamos de acuerdo con ello: hay que buscar la mayor simplicidad y comprensibilidad. Hay una propuesta del Partido Popular que habla de introducir, más o menos, el sistema alemán, que tiene sus complejidades. También tiene sus cosas positivas; nosotros no las negamos. Hemos hecho alguna propuesta que tiene que ver con un sistema de listas abiertas. Es verdad que aquí hicimos una propuesta que era más compleja, pero se pueden buscar sistemas más sencillos -los hay en otros países europeos- que dan más poder al elector y que podrían ser factibles en la Comunidad de Madrid, y eso sin necesidad de territorializar, porque territorializar también plantea sus problemas: plantea problemas de caciquismo; plantea problemas de pérdida de la visión de los intereses globales de la ciudadanía de la región o del país. Plantea problemas de si es compatible el cargo de diputado con el de alcalde o concejal, de la confusión de intereses entre los regionales y los puramente locales;

con lo cual -antes hablaba de ese problema de caciquismo-, pues acentuaría el caciquismo. Eso puede derivar también en partidos políticos que estén controlados más por quienes tienen esa legitimidad pequeña, territorial, del cacique local, que sea el que acabe controlando y dominando el partido político, y los dirigentes del partido sean más una suma de intereses locales caciquiles que de intereses generales.

Usted decía que las reformas hay que hacerlas con consenso y que los consensos tienen que superar lo que es meramente el consenso que podamos tener aquí y, que además aquí debe ser un consenso muy amplio. En eso nosotros coincidimos, y también estamos de acuerdo en que tiene que haber un consenso social lo más amplio posible, pero usted nos hablaba de los ayuntamientos. Y yo me pregunto: ¿los ayuntamientos de Madrid, por ejemplo? ¿Y qué diferencia hay en muchas ocasiones entre lo que quieren los ayuntamientos de Madrid y lo que quiere el Gobierno regional de Madrid, si, al final, es la cúpula del partido dirigente la que pone y quita los alcaldes y los concejales, que, al mismo tiempo, son diputados aquí en la Asamblea de Madrid? ¿Qué diferencia hay? ¿Cuáles son los intereses de esos ayuntamientos? ¿Los intereses de la cúpula del partido que ha decidido poner y mover a sus distintos candidatos? ¿Esos son realmente los intereses municipales, locales? Otro tema importante es cómo podemos hacer que nuestros partidos políticos sean distintos en nuestro país. A lo mejor hay que hacer una ley, por fin, de partidos políticos que realmente merezca la pena, una ley que los regule, como hay en otros países europeos.

Usted decía también -y esto lo conecto con los sistemas electorales simples y comprensibles- que los ciudadanos tienen que decidir sobre muchas cosas. Lo que pasa es que esto parece poco compatible con que los sistemas electorales sean simples y comprensibles. Si decidimos sobre muchas cosas, una cierta complejidad introducimos, ¿no? Y aquí querría preguntarle sobre qué tienen que decidir: ¿un modelo californiano, por ejemplo, con un montón de referéndums sobre cuestiones varias? Usted sabe que en California precisamente se introdujeron los referéndums a principios del siglo XX para tratar de controlar el poder que tenían las grandes corporaciones fundamentalmente ligadas al ferrocarril, y limitar ese poder. Pero, hoy en día, los referéndums en California son justo lo contrario: están controlados por quienes tienen poder, que son capaces de hacer grandes campañas de comunicación y, por lo tanto, de imponer su posición ideológica, que responde a intereses minoritarios, intereses generalmente privilegiados y, en consecuencia, el referéndum no es un instrumento para defenderse frente a los poderosos sino que es un instrumento en manos de los poderosos para dañar a quienes menos recursos tienen, y sobre esto se está escribiendo mucho en Estados Unidos, y se está escribiendo mucho precisamente porque el modelo americano está, en parte, sirviendo poco a su país para defender lo que son los intereses políticos a medio y largo plazo, y está sirviendo para defender intereses políticos a corto plazo e intereses políticos de la gente con más privilegios y de la gente que es capaz de controlar el "establishment" a través de la financiación, fundamentalmente de los partidos políticos, o de la financiación de estos referéndums en California. En California ha habido una crisis fiscal no porque sea un Estado con problemas para sostenerse sino porque se han tomado decisiones equivocadas, y en muchos casos venían marcadas por los referéndums que habían sido aprobados. Por lo tanto, la democracia americana tiene grandes problemas de control por las grandes corporaciones.

Yo creo que vivimos en una crisis de la democracia muy importante, y que tenemos que repensar muchas cosas, y en España hay muchas cosas que tienen que ver con las instituciones, con todas las instituciones; es decir, hay que hacer reformas institucionales muy importantes que tienen que llevar, a nuestro juicio, no solo a una reforma de la Ley Electoral sino a reformas constitucionales muy relevantes, entre ellas, reformas que tienen que ver con la estructura territorial del Estado. Usted nos decía que aquí, como diputados, nuestra función principal es legislar. Pues, legislar, ¡poco! Además lo que legislamos, en general, es de mala calidad, y debemos legislar poco. ¡España es un país muy pequeño! Es un país de 46 millones de habitantes, un país diminuto hablando en términos globales. La legislación hecha por las comunidades autónomas es difícil que sea buena. En las comunidades autónomas -primero, que habría que repensarse si debemos mantener 17 comunidades autónomas, si tienen el tamaño suficiente; miren las decisiones de reforma institucional que se están tomando en Francia, pero, bueno, este es un tema que va más allá- también tenemos que pensar cuáles son las competencias que tienen que tener estos parlamentos autonómicos. Es más, en la Comunidad Autónoma se hace más gestión y tiene una función más ejecutiva que legislativa; por tanto, nuestra labor principal aquí es la de controlar la acción que realiza el Gobierno. Esa es la labor, por lo menos según mi experiencia práctica durante los casi tres años que llevo como parlamentario, según la experiencia práctica de nuestro Grupo y según los conocimientos teóricos que hemos ido adquiriendo... De hecho, es que ya ni el Estado legisla; o sea, dónde se está legislando es en la Unión Europea, más del 70 por ciento de las principales normas que se aplican en España son de la Unión Europea. Creo que también cuando hablamos de qué es lo que hemos de hacer tenemos que tener en cuenta cuál es el marco institucional real en el que nos encontramos y no autoengañarnos. ¿Qué van a legislar La Rioja o Cantabria? ¡Madrid o Cataluña, todavía! ¿Pero La Rioja o Cantabria con 400.000 habitantes? Seamos un poco serios si queremos tener un marco institucional que realmente sea eficaz para cumplir con lo que interesa, que es prestar políticas públicas que realmente beneficien a los ciudadanos en su conjunto, y no a unos pocos. A juicio de nuestro Grupo, debemos disminuir el poder de las elites regionales, que han sido positivas en algunas cosas, pero, en otras, han sido negativas para nuestro país. Eso exige más control de las acciones de los Gobiernos autonómicos y, por tanto -y ahí estoy de acuerdo con usted-, exige Parlamentos autonómicos no que legislen más sino con diputados que puedan controlar mejor a los Gobiernos autonómicos, que tengamos más datos. Aquí no se nos responde a las preguntas, y eso tiene que ver con la modificación de los reglamentos.

Cuando nosotros preguntamos y hacemos peticiones de información al Gobierno, nos llegan respuestas puramente estereotipadas, cuando no respuestas falsas. No podemos dejar de hacer nuestra labor como diputados, pero eso no depende de la proximidad sino de otras cosas: depende de una modificación del reglamento; depende, evidentemente, de lo que usted hablaba, de un Gobierno más abierto. Por supuesto que también nosotros aquí deberíamos ser distintos, porque debería quedar claro en la Asamblea autonómica cuáles son las iniciativas que ha llevado cada Grupo Parlamentario, cada diputado; que se pudiera controlar, que supiéramos las reuniones que hemos tenido con las distintas asociaciones, entidades, ciudadanos; que lo pudiera leer todo el mundo, que lo pudiera ver, que estuviera publicado... ¡Eso también hay que hacerlo! Porque eso facilita el control por parte de los ciudadanos; control no solo de los diputados sino también del Grupo en el que están

insertos. Porque, no lo olvidemos: la política exige acción colectiva, no es la acción de un solo diputado que ha sido elegido en un determinado territorio; nos agrupamos, nos agrupamos en ideas, colaboramos conjuntamente para conseguir objetivos que tenemos que plantear ante los ciudadanos. Bueno, pues esas reformas del Reglamento las tenemos que hacer; son absolutamente esenciales para que nos puedan fiscalizar, para que sepan realmente qué es lo que hacemos.

Termino porque el tiempo se me agota o me queda poco. Nosotros estamos convencidos de que hay que hacer muchas reformas, pero hay que tener claros cuáles son los objetivos y tenemos que llegar a ellos y tratar de cumplirlos de la mejor manera posible. Va a haber que cambiar muchas maneras de gobernar en nuestro país y de ejercer la acción parlamentaria, averiguar cuál es la voluntad real de los ciudadanos y que eso tenga una plasmación en estos parlamentos, a nuestro juicio es esencial. A nuestro juicio tener más capacidad para controlar al Gobierno y que los ciudadanos se enteren realmente de lo que está haciendo el Gobierno, porque se lo podamos contar los diputados, que para eso nos han votado, es, a nuestro juicio, uno de los elementos básicos y esenciales.

Aquí termino mi intervención y espero que le pueda servir para comentar sobre ella varias cosas. Nos interesa mucho que se puedan hacer políticas a largo plazo, y hay que hablar con transparencia a los ciudadanos y hay que hablarles de los problemas de verdad. Hay que hacer menos consignas y más propuestas que realmente tengan ideas y tengan razones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Marcos Allo. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecerle sinceramente la exposición que nos ha hecho. A mí me ha parecido muy bien estructurada, muy sintética y muy aprovechable para nuestro trabajo ahora y en el futuro.

Comparto con usted muchas cosas porque me ha dado la sensación –no ha sido así en otras ocasiones, pero sí en esta– de que teníamos a un ciudadano aquí sentado que nos estaba diciendo por dónde debería discurrir nuestro trabajo en este campo, y tengo esa sensación porque he oído que algunas de sus propuestas se relacionan o son las mismas que nos hacen llegar por otros cauces también, y eso es bueno porque trasladar la voz o la posición de muchos ciudadanos y muchas ciudadanas a esta Asamblea se consigue pocas veces y, cuando así ocurre, nos damos la enhorabuena todos.

Usted ha dicho que se necesitan consensos muy amplios, incluso más allá del marco del Estatuto que tenemos en esta Comunidad. Creo que eso es un principio básico que debería ser compartido por todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, sin embargo, observamos con preocupación cómo no solamente tratan de conseguir esos consensos de una manera muy forzada sino que intentan escaparse del propio Estatuto de Autonomía con denominaciones diferentes, llamando con distintos nombres cosas que son muy similares, para huir precisamente de esa ilegalidad en la que podría incurrir la propuesta.

Creo que los objetivos para cualquier modificación del tipo que se nos propone en esta Asamblea deben ser sinceros y claros, porque es la mejor manera de funcionar, y, lamentablemente, tenemos que decir que, al menos a nuestro juicio, no lo son; no lo son porque las actitudes y las prácticas en esta Asamblea por parte del Grupo Parlamentario Popular, el proponente de la modificación, no corresponden en absoluto con lo que cabría esperar de la propuesta de una mejora en cuanto a la relación entre representantes y ciudadanos; no corresponden. No corresponden porque un partido que a través de sus instituciones ha ido desmantelando absolutamente todos los órganos de participación ciudadana choca un poco que precisamente su defensa sea la de acercar esas instituciones a los ciudadanos. Es un partido político como el Partido Popular, que ha acabado con los Consejos ciudadanos o intenta acabar con los Consejos ciudadanos locales, a veces no haciéndolos desaparecer en el Boletín Oficial sino simplemente poniéndolos a horas en las que los ciudadanos no pueden acudir para participar en decisiones muy cercanas que son de su interés más próximo. Es un partido político que ha acabado con la soberanía de los Consejos Escolares, por ejemplo, que son un órgano de participación, quizá el más primario de todos, pero muy importante; muy importante porque se aprende qué es la participación, y esa ha sido barrida prácticamente. Es un partido que ha vaciado todos los órganos de participación y está entorpeciendo las organizaciones vecinales o las asociaciones de padres y madres, las está destrozando, asfixiándolas económicamente e incluso entorpeciendo su propia dinámica de participación. Es un partido político que, ya en esta Asamblea y a través de su Grupo Parlamentario, cada vez nos pone más zancadillas, más trabas y más inconvenientes para que podamos traer a ciudadanos como usted para que comparezcan en esta Asamblea e incluso para ser invitados a esta Asamblea. Le tengo que decir que cada vez que un ciudadano, invitado en esta Asamblea, expresa de alguna manera su estado de ánimo al Grupo Parlamentario que invita a ese ciudadano se le sanciona con tres Plenos sin poder invitar a ningún otro ciudadano, por muy interesado que esté en su tema. Es decir, se compadece muy poco toda la publicidad que se le puede dar a esa modificación para acercar a los representantes a sus ciudadanos, que los ciudadanos participen y tal, con todas estas cosas que están pasando, y que a nosotros nos preocupan, en una institución en la que –ya se ha dicho, pero lo vuelvo a repetir-, una tras otra vez se nos vetan las solicitudes de crear comisiones de investigación por asuntos que también interesan a la ciudadanía. Por todo ello, compartimos mucho de lo que usted ha dicho: los objetivos, que cualquier reforma tiene que contar con ese consenso y que sea participada con los ciudadanos y con las instituciones, porque, efectivamente, esta modificación que se pretende también tiene consecuencia sobre las instituciones y las tendremos que medir. ¡Las tendremos que medir!, para ver si vamos por el buen camino o por el camino contrario y aparecen, como decía el Grupo Parlamentario UPyD, los caciques, porque también puede ser.

Para nosotros resulta sospechoso que la modificación se pretenda hacer en estos momentos porque, cuando el partido que la propone ha gozado de una mayoría absoluta desde hace ya muchísimos años en esta Comunidad y se ha dedicado a hacer todo lo que yo he dicho –me dejó muchas cosas-, resulta bastante sospechoso que sea ahora cuando pretenda esa modificación de distritos uninominales, que, obviamente, benefician a los partidos mayoritarios. Y sabemos que el Partido Popular en esta Comunidad de Madrid es capaz de hacer muchas cosas, imuchas cosas!

Podemos retrotraernos a hace dos Legislaturas, con el "tamayazo". Puede hacer muchas cosas, incluso esta, pero yo creo que debemos estar muy alerta y ver adónde nos pueden llevar, dónde pueden desembocar estas pretensiones. Desde luego, con mucho ojo.

Nosotros somos una fuerza, un movimiento político y social; tenemos una pata en lo político y otra en lo social. Por lo tanto, pocas lecciones nos pueden dar. La mayoría de nuestros militantes trabajan en organizaciones: están en las asociaciones de vecinos, en las APA, en las plataformas por la no privatización del Canal o en otras; en fin, tenemos esa característica. Pocas lecciones en ese sentido –no lo digo por usted- nos pueden dar. Sabemos de las ganas y de la necesidad que tiene la gente de participar en todos estos asuntos. Por lo tanto, en todo lo que sea favorecer esa participación, nos va a tener de su lado. ¡En todo! Sabemos que los periodos electorales son especialmente oportunos para acercar a la ciudadanía a la política y sabemos también lo que cuesta en los partidos políticos. ¡Es un follón! Nosotros acabamos de pasar ahora uno con las elecciones europeas y le garantizo que es un auténtico... Pero merece la pena. Y tenemos que hacer un esfuerzo mucho más grande del que estamos haciendo, sin duda alguna; tendremos que ir paso a paso, porque es lo que está pidiendo la ciudadanía y, al fin y al cabo, nosotros aquí pretendemos representarla de la manera más digna posible, no otra cosa. Por lo tanto, estoy de acuerdo con usted, en que hay que poner la oreja a lo que nos están diciendo y en el sentido en el que nos lo están diciendo. Más participación no significa más restricciones a la hora de participar de manera activa y directa en los asuntos que son de su interés; no puede ser, no es compatible.

Quiero agradecerle una vez más su comparecencia. He tomado muy nota de su ponencia, de los puntos que nos ha ido desgranando, lo voy a compartir con mi Grupo y, sin ninguna duda, muchas de sus sugerencias conformarán la posición que este Grupo Parlamentario tenga finalmente en la ponencia que haga esta Comisión. Muchísimas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, queremos darle la bienvenida y agradecer su intervención, sobre todo porque ha aportado a esta Comisión una visión muy conectada con las expectativas ciudadanas y, al mismo tiempo, con una frescura que necesitamos, desde luego, en Parlamentos como el de la Asamblea de Madrid.

Me gustaría empezar compartiendo los planteamientos que nos hacía en relación a una posible reforma electoral y las características que deberían primar, en todo caso, para lograr el objetivo de una reforma electoral que sirviera realmente al bien común, al interés general y al interés de la ciudadanía. En ese sentido, me parece muy destacable, desde luego, la necesidad de un consenso, algo que ha sido reiterado por parte de todos los comparecientes en esta Comisión, pero quiero también destacar la importancia de añadir al necesario consenso parlamentario, al imprescindible consenso parlamentario, el consenso institucional y social que apuntaba. Desde luego,

el consenso institucional, en el caso de los ayuntamientos, a los que hacía referencia de manera directa, es tan claro que estaba viendo en la propuesta del Partido Popular incluso la imagen, porque estaríamos yendo realmente a un proceso electoral en el que -lo digo de manera simbólica-, con ese necesario consenso con los ayuntamientos, veríamos tres urnas en unas elecciones, según la propuesta del Partido Popular, dado que las elecciones autonómicas y las municipales se producen el mismo día, y tendríamos la segunda urna para las elecciones autonómicas. Lo digo de manera simbólica porque me parece especialmente relevante la idea del refuerzo extraparlamentario en el sentido del consenso social y del consenso institucional.

Otra cosa que señalaba es la voluntad política, la idea de la perdurabilidad, que me gustaría retomar con lo que han dicho también anteriores portavoces de los Grupos Parlamentarios sobre cómo esa voluntad política para la reforma electoral debería ir acompañada de la misma voluntad política en el caso de incardinarla -lo que comparto plenamente- con otras reformas; otras reformas que pasan por la reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid a la que hacía referencia, porque -supongo que lo conoce- los diferentes Grupos Parlamentarios hemos traído aquí en varias ocasiones propuestas de reforma del Reglamento para dotar de una mayor transparencia el ejercicio de nuestra actividad parlamentaria y complementarla con otro tipo de reformas, no solo la reforma del Reglamento sino reformas que tienen que ver con elementos que garanticen realmente la transparencia que nos demandan hoy los ciudadanos y que es absolutamente necesaria, con elementos que tienen que ver con la publicidad institucional, con la financiación de los partidos políticos -seguro que conoce los problemas que tenemos en la Comunidad de Madrid en este sentido-, en relación con los medios de comunicación públicos y su vinculación con un pilar de nuestro sistema democrático y no como un elemento de manipulación, de coacción y de falta de veracidad, que es lo que está ocurriendo en el caso de nuestra Comunidad. Incluso, como ocurre en el desarrollo de los Plenos del Parlamento autonómico, de la Asamblea de Madrid, que llegan hasta la una y pico de la madrugada, como un elemento de nocturnidad, lo que colabora a esa opacidad, y cuando se trata de plantearlo desde la mejor de las voluntades y en aras de la transparencia nos encontramos con comentarios que lo que ponen de manifiesto es la nula voluntad política de avanzar realmente hacia el acercamiento entre el Parlamento y la ciudadanía.

Me gusta también mucho la idea de reforzar otras propuestas que nos hace, como por ejemplo la del escaño 110, que en nuestro caso sería 130, que creo que es muy importante, y eso supondría realmente una voluntad de cambio en el acercamiento a la ciudadanía, porque hoy aquí por ejemplo, en nuestra Asamblea, llevamos ya muchos años de mayoría del Partido Popular y un año que no la hubo, ya hemos referencia a lo que ocurrió. Realmente, se podría llevar a cabo cuestiones básicas, que están ya contempladas, que requieren solamente de voluntad política porque ya están contempladas en nuestra legislación, como es la iniciativa legislativa popular. Le comento que aquí, en la Asamblea de Madrid, las iniciativas legislativas populares, después del esfuerzo que supone para la ciudadanía, de la demanda ciudadana y del ejercicio de movilización y de acercamiento por parte de los ciudadanos en su demanda a las instituciones, en este caso al Parlamento, no se ha permitido ni siquiera que se produjera el debate acerca de las iniciativas legislativas populares por la imposición de la mayoría absoluta del Partido Popular. Son elementos muy básicos que incluso ya están

contemplados en nuestra actual legislación y, sin embargo, se cercenan permanentemente, por lo que es muy difícil pensar en ese cambio en la voluntad política, ya que no se demuestra en la práctica diaria.

Hay otras cuestiones también muy importantes que me gustaría resaltar en cuanto a los elementos de proximidad y la idea de acercamiento de los representantes hacia los electores, como es la idea de las oficinas parlamentarias y los necesarios medios para poder ejercer la representación, para la gestión de la representación. Como ponía de manifiesto la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, aquí todavía tenemos incluso que superar la autorización para que un representante de los ciudadanos pueda visitar un centro público, un establecimiento público o un servicio público, con la denegación, en muchas ocasiones, o el control por parte del Gobierno a la hora de permitir simplemente el acceso a un establecimiento público por parte de un representante de los ciudadanos, para conocer los problemas o el funcionamiento. Quiero decir con ello que, por supuesto, creo que es fundamental, y estoy convencida de que en un futuro lo vamos a conseguir, porque precisamente esa gestión de la complejidad a la que hacía referencia permite o fomenta el diálogo, las posibilidades de consenso y el acuerdo, pero, claro, son tantas las cosas que hay que cambiar que creo que lo mejor sería empezar incluso por lo que se puede hacer ya con la actual normativa, que, sin embargo, se está perdiendo.

¿Cómo explicar a nuestros representados –como tenemos que hacer a diario, porque, como decía el anterior portavoz, nosotros no vivimos ajenos al mundo sino que formamos parte de él y también formamos parte de las organizaciones, de los movimientos sociales, en fin, de nuestras comunidades, de todos los entornos en los que desempeñamos y desarrollamos nuestra vida- que cuando nos trasladan una petición de información en muchos casos son trescientos días lo que tardan en responder a esa petición de información? Petición que no es de un Grupo Parlamentario, de un diputado o diputada sino que traslada una demanda de la ciudadanía intentando cumplir con nuestra función de representación y, sin embargo, nos topamos siempre con lo que cercena esa gestión de la representación a la que hacía referencia, que me parece muy interesante. La idea de las oficinas parlamentarias a nosotros nos gusta mucho; de hecho, lo ponemos en marcha directamente con los medios propios, como Grupo Parlamentario, pero no está planteado como un elemento institucional y, por tanto, con todo lo que ello conlleva.

En definitiva, todas las cuestiones que tienen que ver con la apertura de la institución, en el sentido que usted comentaba de lograr un "open data" público al servicio del interés común, del bien común, qué gran objetivo y cuántos años de carencia en esta Comunidad para lograr recuperar verdaderamente en este Parlamento esa idea, incluso, insisto, con la actual Legislación, porque incluso con la actual Legislación hay que cambiar en muchos aspectos, pero, de momento, lo que sería de agradecer es que al menos se cumplieran las normas actuales y se nos permitiera poder ejercer nuestra función de representación.

No le hemos sugerido con anterioridad ninguna propuesta concreta, con lo cual, agradezco más todavía -sin tener esa sugerencia por parte de los diputados y diputadas de esta Comisión- todo

su relato, porque creo que realmente aporta mucho a lo que será en su momento el dictamen de esta Comisión. Por su experiencia, y en el marco de esas reformas globales en el que debería insertarse en todo caso la propuesta de reforma electoral, me gustaría que nos hablara algo más sobre algunas cuestiones, como, por ejemplo –aquí lo hemos planteado y debatido desde nuestro Grupo Parlamentario, cuando nos encontramos con ese intento de ridiculización permanente en muchas ocasiones cuando se hacen propuestas constructivas, pero tropiezas con un muro- la idea del programa como contrato de ciudadanía, porque creo que es una de las cuestiones que también nos demandan los ciudadanos, que estaría vinculada también, por supuesto, a la rendición de cuentas, que creo que es otro de los elementos más importantes, y que no solamente nos hace conectar con los ciudadanos, que entendemos de manera clara que es nuestra responsabilidad. O, por ejemplo, todas las cuestiones que tienen que ver con la comunicación, y la comunicación de lo que ocurre en este Parlamento, del que, lamentablemente, muchas veces comentamos que es el edificio mejor insonorizado de la Comunidad de Madrid; es decir, esta Asamblea de Madrid solamente tiene repercusión cuando hay algún escándalo o alguna cuestión totalmente ajena a lo que es realmente el trabajo parlamentario de iniciativa o de control de Gobierno. Como ejemplo concreto, las risas en el hemiciclo, cuando nuestro portavoz en materia sanitaria, por ejemplo, agradece o se dirige a ciudadanos que están siguiendo la retransmisión del Pleno a través de la página de la Asamblea de Madrid; provoca grandes risas y grandes comentarios simplemente el hecho de saludar y dirigirse directamente a ciudadanos que sabemos que pueden estar escuchando los debates. O como, por ejemplo, esta misma Comisión, que no tiene ninguna traslación, excepto la que se pueda hacer a través del diario de sesiones, por supuesto, o la que se pueda hacer -que se está haciendo- a través de los diputados y de las diputadas pertenecientes a esta Comisión, que, bueno, ya es un avance, porque en la Legislatura anterior, en una Comisión de Investigación, se llamó al orden a una diputada por el hecho de trasladar a la red el desarrollo de la Comisión.

En muy poco tiempo se avanza en materia de comunicación; sin embargo, tenemos un lastre muy grande en la Asamblea de Madrid cuando tendríamos que tener ya, insisto, los recursos disponibles; por ejemplo, que a través de la televisión pública de todos los madrileños y madrileñas se pudiera tener acceso a los Plenos o a las Comisiones, en fin, a lo que es la información, pues, en nuestra opinión, es un elemento de accesibilidad. Por supuesto, la transparencia en un sentido mucho más amplio requiere de muchas otras cuestiones, pero sí es al menos un elemento de accesibilidad a la información de los ciudadanos acerca del trabajo que hacemos, de lo que planteamos y proponemos cada uno de los Grupos Parlamentarios y de los diputados y de las diputadas.

Yo me pregunto muchas veces qué sentido tiene tratar de plantear... No quiero insistir en los argumentos y en las más que dudas que tenemos acerca de la propuesta de reforma electoral y de todos los riesgos que conlleva la delimitación de las 43 circunscripciones, todos los efectos del "gerrymandering", etcétera, porque sé que, como nos ha dicho al inicio, ha leído las actas de esta Comisión y, por tanto, no quiero reiterar nuestra posición al respecto; pero sí, como en su siguiente turno, agradeciéndole nuevamente todas las aportaciones que nos ha hecho y, sobre todo, también, la manifestación de disponibilidad, además del trabajo en esta Comisión, para poder seguir

colaborando y cooperando en el sentido de aportarnos mejoras en el funcionamiento institucional y parlamentario, y también en todos los elementos relacionados con la comunicación política.

Para terminar, dentro del marco de las reformas globales, de otras reformas que también deben acompañar a una posible reforma electoral, también me gustaría preguntarle algunas cuestiones concretas sobre todos los elementos que tienen que ver con la mejora de la transparencia, con la mejora de la accesibilidad, con todo lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, con aspectos que pueden ser más de lo que se puede considerar la tramitación parlamentaria, pero que, aunque se trate de darles un carácter burocrático, y no solo de darlo teóricamente sino de desempeñarlo con esa especie de burocracia, traen opacidad y obstaculización realmente al acceso a la información, no ya a la ciudadanía -por supuesto-, sino a los representantes de la ciudadanía, los cuales difícilmente en ocasiones podemos dar cuenta -por supuesto, podemos dar cuenta de nuestro trabajo- de algunos resultados, por el bloqueo institucional sistemático, así como también, desde luego, por los vetos que se imponen por la mayoría absoluta del Partido Popular, por ejemplo, a preguntar sobre determinadas cuestiones o a pedir determinadas comparecencias. Acabamos de tener uno de los más graves escándalos en relación con una estafa en materia de formación en la Comunidad de Madrid, que alcanza a organizaciones de la patronal y al Gobierno de la Comunidad y, por ejemplo, se ha negado la Comisión de investigación; ha sido imposible. En fin, son elementos por los que, sin duda, esa vigilancia democrática que debemos llevar adelante, porque es nuestra responsabilidad como parlamentarios, se ve permanentemente obstaculizada y bloqueada. En ese sentido, me gustaría que, dentro de las... Por un lado, está la propuesta de reformas y, por otro lado, también me gustaría diferenciar lo que no es solo -que también- una cuestión de reformas necesarias, sino incluso de aplicación de la ley con la actual norma y con la actual legislación. De verdad, muchísimas gracias por su intervención y, sobre todo, por la disponibilidad, que también estoy convencida de que nos va a ser de una enorme utilidad no solamente hoy sino en el futuro. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA:** Gracias, señora Menéndez. Para cerrar el turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Perdón por la voz; en fin, esto es lo que tienen los cambios de tiempo primaverales. Primero, señor Gutiérrez-Rubí, quiero agradecerle de verdad que esté aquí. El Partido Popular se ha tomado muy en serio desde el primer momento esta Comisión de Estudio. Creemos que este es un debate que no tiene un sesgo ideológico o partidista, sino que es un debate, en primer lugar, que está en la sociedad. Creo que, después de 35 años de democracia, los ciudadanos consideran que nuestro sistema electoral ha cumplido su función pero, seguramente, ha llegado a su fecha de caducidad y las opciones o ambiciones de una mayor calidad democrática, de unas mayores opciones democráticas a la hora de ir a votar, están ahí, en nuestra sociedad; y que, además, nuestro sistema representativo, que se articula a través de un sistema electoral de listas cerradas y bloqueadas, no permite articular la representación -es decir, la relación entre los ciudadanos y sus representantes- de una forma

satisfactoria. Realmente, lo que articula es una relación entre el elector y el partido político al que vota y, lógicamente, eso dificulta mucho la relación personal que creo que es bueno que en una democracia avanzada exista entre los representantes y los ciudadanos.

Nosotros lo primero que queremos manifestar es nuestra alegría porque algunos Grupos de la oposición, que yo creo que están en una actitud bastante negativa en esta Comisión, hoy hayan valorado su intervención. La señora Vaquero ha dicho: "una sensación estupenda y maravillosa de tener aquí a un ciudadano en nuestro Parlamento", y la señora Menéndez ha hablado de frescura. ¡Claro!, es que eso es lo que el Partido Popular quería con esta Comisión. Que también los ciudadanos, los miembros de la sociedad civil, los representantes de colectivos, de asociaciones, de foros, como "Más democracia", en el que usted está integrado, vengan aquí a darnos su visión de las cosas.

Señor Gutiérrez-Rubí, permíname si digo algo que le pueda molestar, porque no me gusta hacer confesiones sobre la identidad ideológica que puede tener cada uno de los comparecientes, pero yo creo que no digo ninguna cosa que le moleste si digo que usted ideológicamente no está integrado en lo que es el Partido Popular. Seguramente usted, ideológicamente, tiene otras opciones políticas que son distintas a las que representa el Partido Popular, pero el Partido Popular le ha pedido que venga hoy aquí porque el Partido Popular se ha fijado en lo que han sido las cosas que usted ha publicado en su "blog", en su actividad profesional, como consultor político, y, seguramente, en muchas cosas ideológicamente usted discrepa del Partido Popular, pero al Partido Popular de la Asamblea de Madrid le ha gustado muchas de sus reflexiones que ha leído sobre la calidad democrática de nuestro sistema político representativo electoral también sobre el funcionamiento de los partidos políticos, y esa es la razón por la que le hemos invitado. Yo me pregunto por qué no cultivamos más esa sensación de frescura que hoy hemos sentido aquí, y por qué no invitamos a personas de la sociedad civil, como al señor Gutiérrez-Rubí, para que vengan aquí a enriquecernos, con independencia de que sus posiciones ideológicas en un momento determinado estén más próximas a lo que cada uno de nosotros defendemos. Nosotros le hemos traído para que nos dé su opinión sobre la necesidad de la reforma de nuestro sistema electoral, y nosotros tenemos que decir que desde el Partido Popular coincidimos en un alto grado con las ideas que él nos ha esbozado en esta intervención.

Quiero decir en primer lugar que, evidentemente, el Partido Popular está a favor de que haya un amplio consenso. Es que las reglas de juego democrático tienen que consensuarse, y no con dos terceras partes del arco parlamentario; si se pueden consensuar con la mayoría total y absoluta de todos los Grupos parlamentarios, pues, mucho mejor, porque, al final, yo creo que en las reglas de juego tiene que haber el más amplio consenso. Y por supuesto que estamos de acuerdo, en primer lugar, en que tengan una duración larga en el tiempo; las leyes electorales, lógicamente, si tienen consenso, cabe esperar que duren mucho en el tiempo en su aplicación, aunque yo creo que las reformas son siempre necesarias y posibles; es decir, que, aunque haya una reforma electoral, eso no quiere decir que tengamos una actitud permanente de mejora y de perfeccionamiento de nuestras reglas políticas. Yo creo que el Partido Popular en eso está totalmente abierto. Y por supuesto que los

sistemas electorales tienen que ser simples y comprensibles; es decir, hacer un sistema muy complejo en aras del consenso, como usted ha dicho, es un despropósito, porque cuando va a votar el ciudadano tiene que hacerlo de una forma razonable. En fin, a mí me parece que son cosas de sentido común, y está bien que usted las haya dicho.

Evidentemente, lo que es un poco el núcleo esencial de la propuesta que nosotros hacemos como Partido Popular, es que la reforma de nuestro sistema electoral tiene que favorecer la proximidad entre los electores y los representantes, porque, ahora mismo, el sistema actual no lo favorece; es decir, aquí somos 129 diputados que, salvo honradas excepciones, somos unos grandes desconocidos para los ciudadanos, no hay canales de comunicación, y en otros ámbitos institucionales que usted ha dicho, por ejemplo, en el ámbito municipal, esos canales sí existen, pero en la Asamblea de Madrid no existen, porque la gente vota a partidos políticos. Yo creo que negar la realidad de las cosas es un gran error, que espero que los Grupos de la oposición vayan modificando poco a poco. Por tanto, también estamos totalmente de acuerdo con su reflexión de que un sistema electoral tiene que favorecer el dar a los electores las mayores opciones a la hora de ir a votar, sin caer en una excesiva complicación. Por eso nosotros no vemos el desbloqueo y, sin embargo, vemos como una opción mucho más sencilla que, además de votar a la lista de Partido, con la que tú ideológicamente te defines, tengas la opción de elegir a quién quieres que sea tu representante: a aquella persona a la que luego vas a poder llamar, vas a poder escribir un correo electrónico, vas a poder atender en esa oficina electoral de las que usted hablaba, que es una opción muy importante, aunque, lógicamente, las nuevas tecnologías nos acercan mucho a los ciudadanos, pero para que ese nexo real exista, porque los ciudadanos de la Comunidad de Madrid tienen problemas. La oposición se ríe cuando yo digo esto. ¡Claro que los tienen! ¡Todos los días! Los servicios públicos siempre son mejorables, siempre hay fallos, siempre hay deficientes prestaciones de servicios, y creo que ayudaría muchísimo a mejorar nuestro sistema representativo y a resolver ese déficit de representación que hubiera un diputado que pudiera canalizar esas quejas en el territorio.

Existe una cierta paradoja, es decir, si a los ciudadanos les preguntamos si se sienten bien representados, dicen que no porque no existen canales, pero, luego, si les preguntas si sobramos diputados te dicen que sí. ¿Por qué? Porque el sistema representativo no está bien articulado con las listas cerradas y bloqueadas. Creo que esto tendría que ser un mínimo común denominador en el que todos nos pusiéramos de acuerdo, con independencia de los partidos políticos en los que militemos o de las cuestiones de matiz que legítimamente todos podamos tener. Por supuesto, estamos de acuerdo en que solamente con cambiar el sistema electoral no vale ¡Claro que hay que abordar otra serie de reformas! La reforma reglamentaria por supuesto que sería absolutamente necesaria, porque, ahora mismo, el Reglamento está articulado en base a Grupos Parlamentarios monolíticos; es decir, yo, como portavoz de Grupo, tengo que dar el visto bueno a cualquier iniciativa o pregunta que presente cualquiera de los diputados que están en el Grupo Parlamentario Popular. Claro, si hubiera un diputado, por ejemplo, por Getafe -tenemos aquí a su alcalde y aprovecho el ejemplo- lógicamente, ¿cómo vas a poder cercenar su capacidad de iniciativa parlamentaria -como yo siempre he dicho- aunque sean del mismo Partido Político, del mismo Grupo Parlamentario, la posibilidad de que el diputado por Getafe pudiera preguntar a la Consejera de Educación, también del Partido

Popular, por qué no se cubre una plaza de profesor de educación física o de matemáticas en un colegio público de Getafe? ¡Es que esa es la democracia que queremos construir! Y no entiendo por qué se intenta devaluar con planteamientos tan sumamente demagógicos y superficiales como está haciendo la oposición. Por tanto, claro que hacer una reforma del sistema electoral sin luego dotar a esos diputados de medios sería un grave error. Nosotros estamos de acuerdo en eso: en que eso iba a cambiar mucho las cosas. A esos diputados elegidos por los ciudadanos tenemos que darles medios de iniciativa parlamentaria y medios materiales para poder hacer su labor representativa. ¡Claro que sí! Y, por supuesto, el sistema y la reforma tienen que favorecer siempre que haya una mayor fiscalización, control y seguimiento de la actividad de los diputados; por tanto, son cosas en las que estamos totalmente de acuerdo. Por supuesto, uno de los graves problemas que tenemos en la democracia moderna es que los políticos, los Grupos Parlamentarios, los Partidos políticos tendemos a aislarnos de la sociedad y, ahora mismo, el ciudadano se siente lejos de la política porque no hay esos canales, porque tenemos dinámicas distintas y porque realmente no contamos de verdad con la sociedad civil. Estoy totalmente de acuerdo en que las instituciones democráticas, los parlamentos, hay que abrirlos a la sociedad, como estamos haciendo, por ejemplo, en esta Comisión. Por eso sigo sin entender por qué los Grupos de oposición no quieren colaborar con esta Comisión para que vengan personas como usted a darnos su visión de cómo tiene que articularse la política y el sistema representativo en nuestros tiempos.

Quiero contestar sucintamente a algunas cuestiones que han comentado los portavoces de la oposición. Señora Vaquero, el Partido Popular no niega que pueda haber otros cauces de participación, como puedan ser las entidades ciudadanas, los consejos de barrio, los consejos territoriales o los plenos de las juntas de distrito que existen. A mí me parece que hay muchos cauces de participación. Nosotros estamos de acuerdo en que la democracia no significa votar cada cuatro años -¡claro que estamos de acuerdo!-, pero, vuelvo a repetir: al final, ustedes ponen el acento en eso; muchas veces intentan dar una representación política y una legitimidad democrática a entidades que no han sido elegidas por los ciudadanos, que se representan a sí mismas. Me parece muy bien que haya asociaciones, que haya plataformas, que haya foros que, de alguna manera, nos hagan reflexionar a todos, pero, al final, la democracia se basa en que los ciudadanos votan y eligen unos representantes que son los que les tienen que representar, y, cuando esa relación no funciona y no está bien articulada -que es el problema que tenemos-, es cuándo hay que hacer reformas. Ustedes están en el inmovilismo más absoluto de las listas cerradas y bloqueadas. Sinceramente, el Partido Popular considera que la reforma de los partidos políticos es mucho más inteligente y operativa atacando primero a la reforma del sistema electoral que no a través de otro tipo de reformas sobre la ley orgánica que regula el funcionamiento de los partidos políticos, que también consideramos que hay que cambiarla, pero cambiar la organización de los partidos políticos sin cambiar el sistema electoral es una contradicción y genera muchos problemas que algún partido de la oposición, como el Partido Socialista, está viviendo en sus propias carnes. Porque, ¡claro que sí!, al final tú eliges a un candidato, pero ¿cómo eliges una lista de 129 personas? Eso crea problemas y, por tanto, ¿no será mejor empezar primero reformando el sistema electoral permitiendo que los ciudadanos puedan elegir directamente a algunos de sus diputados y luego ir haciendo esas reformas, que van a ser mucho más

armónicas y más coherentes? Porque, al final, si tenemos que elegir, por ejemplo, en la propuesta que nosotros hemos hecho, a 43 diputados o candidatos a diputados por la Comunidad de Madrid en 43 distritos uninominales, lógicamente cada partido tendrá que favorecer un proceso de primarias para elegir a ese candidato, porque las primarias se inventaron para elegir a un candidato no para elegir una lista de 129. Esa es la gran contradicción en la que vive el Partido Socialista, y, sinceramente, espero que alguna vez salga de la misma.

Señora Vaquero, no le voy a permitir que haga insinuaciones sobre el "tamayazo". Mire, a mí me parece que el "tamayazo" tiene mucho más que ver con un mal funcionamiento de los partidos políticos, con esas familias que tanto abundan en la izquierda, que con otras cuestiones, como ustedes intentan trasladar y soltar aquí en sede parlamentaria. No se lo admitimos. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es más, nosotros creemos que nuestro sistema, nuestra reforma electoral ayudaría a que hubiera partidos más abiertos, más transparentes, más democráticos, en la que esos representantes, como han sido elegidos por los ciudadanos, lógicamente se van a comportar de una forma mucho más abierta, mucho más transparente que en dinámicas de familia, donde no se obedece a los intereses de los ciudadanos, ni siquiera de los miembros del partido, sino que se obedece a intereses de clan, de secta política, que muchas veces traen luego las cosas que traen. Nosotros tenemos perfectamente claro que lo que más ayudaría a mejorar el funcionamiento interno de los partidos son reformas electorales como la que estamos proponiendo para que haya diputados mucho más independientes, mucho más libres, por supuesto elegidos dentro de las siglas de un partido. En el Partido Popular de Madrid defendemos los partidos políticos; desde luego, los defendemos, nos parece que son fundamentales para articular esas ansias de participación de los propios ciudadanos, pero una cosa es eso y otra que los partidos políticos tengan un peso excesivo que muchas veces lo que hace es coartar las ansias democráticas de participación que tengan los ciudadanos y los miembros de las organizaciones.

He de decir a la señora Menéndez que he observado una evolución en su discurso político. Me alegro. Usted habla de que tiene más que dudas sobre que nuestra propuesta electoral tenga intereses oscuros, como ha dicho algunas veces. Pues me alegro de que después de los trabajos de esta Comisión el Partido Socialista, que tenía el discurso desde el minuto uno diciendo que nosotros lo único que queríamos con este sistema electoral era blindarnos electoralmente, ahora ya albergue algunas dudas. ¡Bueno, pues vamos avanzando! Me parece que esta Comisión está cumpliendo su labor en ese sentido. El interviniente no se ha referido a nuestro modelo electoral, que lo tiene, y nos gustaría que también, en lo posible, nos pudiera dar alguna pincelada sobre qué le parece la propuesta que ha hecho el Partido Popular, que no la hemos registrado porque creemos que hay que dar pie a que esta Comisión pueda enriquecer el debate político y que eso también sirva para que todos podamos enriquecer y mejorar nuestras propuestas políticas al respecto. Nos gustaría que el señor Gutiérrez-Rubí nos dijera qué le parece esta propuesta a la alemana; no exactamente alemana. Nuestra propuesta está inspirada en el sistema electoral alemán, pero tiene algunas modificaciones o algunos cambios sustanciales que nos distancian de lo que es un sistema alemán puro; está inspirado por el sistema electoral alemán en el que básicamente lo que se permite es un doble voto a la hora de elegir. Que haya tres urnas tampoco me parece que sea un gran problema. La gente, al final, coge

una papeleta y vota, eso no es complicado; lo que es complicado es ponerle nota a 129 diputados en un desbloqueo que a mí me parece, sinceramente, que es un error.

Creo, señor Marcos Allo, que ustedes también se están dando cuenta en los trabajos de esta Comisión de que su propuesta a lo mejor no es la más acertada porque ya están matizando sus posiciones al respecto, y nosotros nos alegramos. Creemos que una comisión de estudio tiene que ser un instrumento para que todos reflexionemos, para que todos perfeccionemos nuestras propuestas, para que también podamos hacer autocrítica y cambios inteligentes cuando en un momento determinado nuestras propuestas no son acertadas o tienen contraindicaciones.

Sinceramente, a UPyD, que me parece que es el Grupo político que ha hecho un discurso más constructivo en esta Comisión, le reconozco que tiene una mentalidad bastante abierta, y eso es importante; sin embargo, ese discurso permanente de estigmatizar los diputados elegidos en distritos uninominales hablando de problemas de caciquismo y de confusión de intereses regionales y locales, no es acertado. Los ciudadanos individuales tienen también derecho a tener intereses y a que se respeten, porque muchas veces esos intereses son derechos individuales; al final, el sistema representativo, la democracia representativa se construyó para defender los derechos de los ciudadanos frente al mismo poder político. Que haya diputados que escuchen a la gente, que escuchen los intereses de los ciudadanos, de los empresarios, de los comerciantes, de las asociaciones y de cualquier colectivo pequeño que pueda haber a lo largo y ancho del territorio de la Comunidad de Madrid, me parece no solamente importante sino la base de la democracia. No sé por qué el Grupo UPyD, permanentemente, quiere estigmatizar esa parte de nuestra propuesta electoral, que es exactamente lo que necesita nuestra democracia ahora mismo: canales de comunicación y vínculos directos. Los vínculos entre el ciudadano y los partidos políticos no están articulados, y la prueba es que -si todos fuéramos honestos y dijéramos la verdad- los partidos políticos y los grupos parlamentarios no tenemos esa relación fluida con los ciudadanos (*Rumores.*); podemos tener una relación puntual en un momento determinado ante un conflicto que haya en un sitio, pero el ciudadano no se relaciona con el Grupo Parlamentario Popular o con el Grupo Parlamentario Socialista con normalidad, porque el canal no existe, porque no hay ojos y cara. Al final, la gente necesita tener un referente; el alcalde lo es en un momento determinado en su municipio y, sin embargo, los diputados no lo somos. Esa es la gran asignatura pendiente que tiene nuestro sistema electoral.

Señor Gutiérrez-Rubí, creo que nos ha hecho una intervención muy general, de sentido común, de principios que tiene que recoger un sistema electoral, y yo estoy básicamente de acuerdo con todo ello, pero nos gustaría que, si es posible, descendiera un poco más y nos dijera, si le parece, cómo podemos ser capaces de articular esos principios generales que usted nos ha dicho en un sistema electoral concreto y, específicamente, en base a la propuesta que ha hecho el Partido Popular de que algunos diputados de la Cámara puedan ser elegidos directamente por los ciudadanos, que nos parece que, al final, es la gran novedad, además, por supuesto, de respetar la proporcionalidad. Desde luego, creo que el voto de los ciudadanos es importante, hay que intentar que valga lo mismo. Lógicamente, el voto de los ciudadanos se tiene que trasladar en escaños, pero también tengo una cosa clara: los ciudadanos, cuando votan, votan sobre todo para tener un Gobierno que cambie las

cosas y resuelva sus problemas; no votan para tener un diputado en la Asamblea de Madrid -esto también lo tengo claro-; por tanto, es importante también que los sistemas electorales favorezcan la gobernabilidad. Nosotros con nuestra propuesta queremos romper las listas cerradas y bloqueadas, queremos dar mayor libertad al ciudadano y queremos que haya diputados con ojos y cara para los ciudadanos. Nos parece que esa es la gran asignatura pendiente que tiene nuestro sistema democrático. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Henríquez de Luna. Para finalizar el debate, tiene nuevamente la palabra nuestro invitado, el señor Gutiérrez-Rubí. En principio, más o menos, tiene quince minutos, con cierta flexibilidad.

El Sr. **ASESOR DE COMUNICACIÓN Y CONSULTOR POLÍTICO** (Gutiérrez-Rubí): Muchas gracias. Entiendo que, más allá de la cortesía parlamentaria que se les presupone y de la que veo que ustedes hacen gala permanentemente, sus palabras sobre la aportación de este compareciente han sido amables y se lo agradezco sinceramente. No voy a hacer valoraciones sobre sus juicios de valor o sobre sus posiciones en relación con lo que opinan otros colegas, otros diputados y diputadas de otros Grupos políticos; entiendo que no es mi papel entrar, terciar u opinar sobre lo que ustedes se dicen unos a otros. En todo caso, sí me gustaría decir tres cosas que me parece que pueden ser relevantes y que están en la frontera de lo que este compareciente quisiera decir en esta sesión.

Es evidente que la política está siendo sometida a un juicio severo por los ciudadanos en relación a lo que dice y a lo que hace. Es normal que la valoración sobre cualquier iniciativa política esté sometida a esta ecuación: si lo que dices y lo que haces van de la mano. Por lo tanto, la ejemplaridad, en un sentido amplio de la palabra, es un elemento central. Por tanto, decir una cosa y hacer otra o que no haya una cierta coherencia entre lo que dices y lo que haces es hoy uno de los déficit de la política democrática. Todo lo que puedan hacer ustedes para reducir la distancia entre lo que dicen y lo que hacen o para que sea todo más ejemplar, les ayudara.

Segundo, en relación al momento, a por qué ahora o a qué valoración se hace sobre el momento, tampoco tengo una opinión ni voy a hacer un juicio, pero les debo decir una cosa: a veces, he dicho que estas iniciativas de reforma electoral vale la pena coordinarlas o hacerlas coincidir -otros grupos parlamentarios utilizan la palabra "insertar"- . En cualquier caso, sea insertar, coincidir o coordinar, les animo a que no desaprovechen su responsabilidad ahora. El momento es, quizás, ahora; no sé si se cumplen las condiciones que yo mismo he propuesto o he sugerido al inicio, en cualquier caso, a veces, por no hacerlo todo, uno deja de hacer cosas que se puedan hacer y los ciudadanos tienen derecho a que ustedes avancen en lo que puedan. A mi juicio, sería más razonable avanzar de una manera más coreografiada en el conjunto de reformas, pero no dejen de hacer las reformas posibles porque otras no se puedan hacer. Creo que los ciudadanos van a ser muy severos con ustedes si no avanzan solo por el hecho de que otras reformas -también convenientes-, que hay que insertar, coincidir y coordinar, no sean posibles.

Finalmente, entiendo que sus palabras han sido bienintencionadas, pero no es motivo de esta comparecencia opinar sobre las afinidades o simpatías políticas de este compareciente. Entiendo que esta no ha sido la razón para invitarme sino lo que digo y lo que hago, ni tampoco es un elemento que les pueda servir en las estrategias políticas de unos y otros; por tanto, no voy a opinar sobre ello.

Iré por orden –si les parece para consumir mi tiempo. Señor Marcos, no he dicho al inicio me parece que es evidente porque si no sería anticonstitucional y antidemocrático- que cualquier hipotética ley electoral debe resolver mejor la ecuación voluntad- representación. No lo he dicho porque me parecía que era evidente, estoy aquí invitado por este tema; en todo caso, no me cansaré de decir que cualquier ley electoral debe mejorar esa educación, que no siempre es de igualdad perfecta, necesitamos mecanismos para favorecer la representación y la gobernabilidad. En cualquier caso, cuanto mejor sea esa ecuación en términos de igualdad mucho mejor para el sistema electoral y para las leyes electorales. Evidentemente, para mí este es un punto de partida. Al hilo de esto, quisiera recomendar a esta Comisión y a los Grupos Parlamentarios que lean algunos de los informes, análisis y documentos que ha hecho el Consejo de Estado en relación con reformas electorales o con leyes electorales, porque los encuentro muy pertinentes; creo que deberían formar parte del acervo de esta Comisión, incluso ustedes deberían compartirlos; les animo a ello. El Consejo de Estado, al menos, desde 2008-2009, tiene un material muy interesante, que plantea elementos muy abiertos y que enriquecen el debate y pueden serles útiles.

Estoy a favor de una territorialización importante, quiero ser claro. Esta es mi opinión profesional y mi opinión como ciudadano y no creo que lleve necesariamente al camino que ustedes han calificado en relación con alguna perversión de esa territorialización. La experiencia británica, que yo conozco, no me hace pensar que los diputados británicos, en su trabajo de proximidad y representación en sus distritos electorales se conviertan en algo diferente a lo de un representante de mayor calidad democrática, todo lo contrario. Por tanto, no prejuzgaría que una territorialización lleve un efecto indeseable porque, para esos efectos indeseables hay otros mecanismos de compensación, control y fiscalización que no son suficientemente importantes desde el punto de vista de amenaza como para invalidar una territorialización importante.

Debo decir también que, en este sentido de la territorialización, las palabras no son neutras; decir distrito, circunscripción o demarcación son cosas diferentes en la cultura política; por tanto, creo que sería bueno que ustedes fueran lo suficientemente hábiles como para encontrar esas palabras que no colisionen con su Estatuto y les permitan avanzar, si es que así lo desean, en una territorialización importante. En la territorialización -ahora yo, si les parece bien, hablaré de demarcación electoral-, doy gran importancia al hecho de que una demarcación electoral sobre la que supuestamente se pueda escoger un representante directo se construya a partir de una serie de afinidades porque crea identidad, ya que esas identidades, las identidades electorales, juegan un papel importante en la vida de las sociedades y en la construcción del espacio colectivo. Por lo tanto, este paso no es solo de aritmética electoral sino que constituye de manera formal e informal nuevas identidades territoriales.

Me parece que eso puede ser muy útil para revitalizar nuestra arquitectura institucional, para revitalizar los espacios de socialización, para revitalizar la identificación entre el ciudadano y el espacio público; en fin, creo que unas demarcaciones electorales que suman varios municipios sobre estructuras que no tienen una base preinstitucional o institucional previa generan identidades que pueden ser interesantes para una mejor identificación y una mejor corresponsabilidad de los ciudadanos con la cosa pública, con el espacio público, con el horizonte público. Por lo tanto, sí doy gran importancia a esto y creo que deberían mirarlo no solo como parte de una posible aritmética electoral, no solo como un instrumento para la elección de un candidato, sino como un espacio de gobernabilidad, un espacio de cultura democrática y un espacio de institucionalidad democrática, que me parece que es importante. Si a eso se añade oficinas de proximidad, oficinas electorales y una corresponsabilidad, una rendición de cuentas a esa demarcación electoral, ¡hombre!, las posibilidades de que los ciudadanos se sientan mejor no solamente representados sino también implicados en la cosa pública creo que aumentan, lo que sería beneficioso.

En relación a su comentario sobre el modelo californiano, de nuevo debo decirle que, compartiendo alguna de sus preocupaciones, hay otras prácticas de modelos en los que, simultáneamente al hecho electoral, se producen otro tipo de consultas que son beneficiosas desde el punto de vista de la calidad democrática, que enriquecen el debate, que permiten otro tipo de aproximaciones a la responsabilidad política y a la delegación de la soberanía. Por lo tanto, no necesariamente poder elegir más y mejor y aprovechar ese momento para responder a una consulta ciudadana o a una consulta política nos lleva necesariamente al horizonte que usted planteaba, a pesar de que comparto alguna de sus preocupaciones. Sí debería decirles que una ley de consultas ciudadana o una ley de consultas cívicas es un instrumento que permite, a veces, algunos de los balanceos y compensar alguna de esas amenazas hipotéticas que usted planteaba. En todo caso, muchas gracias por las preguntas que me ha hecho. Espero haber respondido de manera, al menos, razonable.

Señora Vaquero, muchas gracias también por sus preguntas. Creo que hay una oportunidad para que una hipotética ley electoral encaje con lo que he entendido de su intervención, que es revitalizar lo político no solo desde lo institucional sino revitalizar lo político con lo social, con lo institucional, y no solo con lo institucional. Por tanto, si esta ley electoral anima a más personas a sentirse comprometidas con lo público; anima a más personas a quererse presentar; anima a más Grupos y a nuevas ideas a querer ser representados, eso, en principio, está en la gran avenida de la politización de la sociedad, que entiendo que es un elemento que les preocupa, y que yo comparto. Por lo tanto, la ley electoral también puede servir para una politización en positivo de la sociedad, porque si esa ley electoral es mejor y resuelve mejor la ecuación voluntad-representación, permitirá que más gente quiera hacer política, participar de lo público y sentirse comprometida con los intereses generales, por lo que va en la gran avenida de lo que he entendido que es su interacción. Así pues, también le animo a que vea la ley electoral como una oportunidad en ese sentido, salvando todas las prevenciones y reservas que su Grupo político pueda tener; en todo caso, esta es mi opinión.

En relación con la señora Menéndez, gracias por sus preguntas; intentaré responderlas. Sí que le doy una gran importancia a las oficinas de proximidad. Tener una ley y no tener instrumentos no sirve; tener una ley y unos instrumentos en una caja refractaria a lo que la ley y los instrumentos deben promover tampoco sirve. Por lo tanto, al menos la coreografía ley electoral-mejora de la representación, mejora de la institución legislativa debe tener una fuerte conexión; no es posible, digamos, que la ley electoral quede desgajada, al menos, de este itinerario: voto mis representantes para que hagan un trabajo en una institución, por lo tanto, la relación entre el voto y el trabajo que hacen en la demarcación o en la institución debe estar íntimamente conectada. Creo que esto es razonable y que si la Comisión sigue avanzando en esta hipotética ley electoral no puede desconsiderar esta íntima conexión. Creo que además se haría un flaco favor entender la ley electoral solo como una parte desgajada de este itinerario de representación y de legitimidad política en la que la representación, la rendición de cuentas, la fiscalización y la transparencia forman parte de un todo; al menos, ese itinerario debe estar cubierto. Esa es mi opinión.

No estoy tan seguro de que esta reforma deba quedar "insertada" -que es la expresión que usted ha utilizado- que entiendo que puede ser una de las opciones; yo me conformaría con que estuviera al menos conectada y coordinada en este tramo. Y, sí, viene relacionado con el conjunto de reformas, en la que la ley de partidos es fundamental. Una ley electoral, con la actual ley de partidos, aunque a ustedes les permitan tener una mejor ley electoral en la Comunidad de Madrid, no creo que resuelva los problemas de mejora de la legitimidad ni de la representación ni de la función pública. Por lo tanto, a los que impulsan más proactivamente o más cautelarmente una hipotética ley electoral en la Comunidad de Madrid debo decirles también que ese impulso debe estar al menos consecuentemente aparejado con el impulso de la reforma de la ley de partidos, porque, si no, ustedes estarán vistiendo un santo y desvistiendo a otro, y va a haber un problema. En definitiva, al menos la coherencia en este primer tramo y una cierta coordinación; una cierta coreografía de iniciativa política para que al menos ley electoral, ley de partidos y ley de financiación formen parte del mismo paquete. Entiendo que en el Congreso de los Diputados hay iniciativas que van a esta dirección; en cualquier caso, creo que eso sería muy conveniente.

En relación con las dos cosas concretas que usted me ha planteado: el programa como contrato de ciudadanía y los temas de comunicación, empiezo por la comunicación. Se trata de comprender que ya no hay institución que no tenga paredes de cristal. Es igual si ustedes ponen "streaming", si autorizan o no que haya wi-fi, si se permite o no se permite, si se anima o se sanciona que se "tuitee"... En fin, en el espacio público no hay ya instituciones impermeables a la vigilancia, fiscalización y monitorización de la sociedad. Por lo tanto, no van a poder levantar más paredes, no van a poder insonorizar más si es que esto se produce, no van a poder aislarse más sino todo lo contrario: la tendencia, y creo que la tendencia que nos conviene al conjunto de los demócratas, es que las instituciones tengan un nivel de transparencia importante.

Sobre este tema de la transparencia, como he sido compareciente en el Congreso de los Diputados por la Ley de Transparencia, permítanme una pequeña excursión. Cuando hablo de transparencia, no hablo de un aparador; no se trata de que el ciudadano, como en un aparador,

pueda ver lo que hay, lo que hay presentado por el tendero, con las ofertas, los productos y las sugerencias a interés del tendero. No se trata de ver, se trata de algo un poquito más interesante que se acerca más al lineal de un supermercado, donde uno ve lo que se le ofrece pero puede coger el producto, ver la etiqueta, comparar, volver a poner y hacerse su cesto, su cesto informativo o su cesto de comunicación. Pero todavía más, si me lo permiten, una última metáfora: prefiero las viejas tiendas de tenderos de "a granel", donde uno coge la cantidad que necesita y no la oferta empaquetada que le ofrecen. Por lo tanto, la transparencia nos acerca más al mundo de "a granel" que al mundo del aparador. Solo transparentar no es suficiente, hay que poder tocar, utilizar, reutilizar y condimentar en función de las necesidades informativas que los ciudadanos y los actores sociales, económicos y políticos del territorio tengan; por lo tanto, se acerca más al mundo de "a granel". Lo digo porque todo lo que vaya en esa dirección les permitirá a ustedes reconectar mucho más y revitalizar la institución, porque a pesar de que, como decía el portavoz de UPyD, tiene limitaciones en cuanto a la capacidad legislativa, todos coincidimos en que se necesita una revitalización y una reconexión de las instituciones democráticas con la ciudadanía.

En relación con el contrato, también depende del sentido que le den ustedes a la palabra: si el contrato se entiende como un compromiso por el que uno se presenta a las elecciones para cumplir ese compromiso, evidentemente, esa es una palabra razonable; si el contrato impide la negociación, el acuerdo, el pacto, la transacción, eso me parece que también tiene naturaleza democrática y, por lo tanto, no se puede sacralizar, jibarizar o fosilizar la propuesta política, porque una de las condiciones de una mejor política es la negociación, el acuerdo, el pacto, la creación de sumas y restas, de mayorías y minorías múltiples, plurales, etcétera. Por lo tanto, entiendo el sentido político del contrato; me preocuparía la formulación, el aspecto formal de esto, que impidiera que mis representantes, en atribución de la delegación de soberanía que les cedo y para el mejor interés del bien común, no pudieran negociar, pactar o acordar con otras fuerzas políticas. Por lo tanto, espero que eso responda a sus planes.

Don Íñigo Henríquez, no sé si las leyes electorales se pueden hacer sin un debate sin sesgo ideológico; me resulta un poco complicado. Pueden hacerse sin sesgo partidario pero, en todo caso, tienen que tener un profundo sesgo ideológico más comprometido con la profundización de la democracia, con resolver mejor estas ecuaciones que usted muy bien ha planteado, que nos acerquen a que los electores puedan sentirse representados por sus partidos y por sus representantes en términos de igualdad o en términos de complementariedad. Es ahí, en esa zona, donde una ley debe resolver bien la igualdad y la complementariedad.

Usted me pregunta abiertamente qué opino sobre el documento que he visto, que entiendo que todavía no ha sido presentado a esta Comisión, pero es un documento de trabajo del Partido Popular que he conocido también a través de los medios de comunicación. Responde, digamos, a estos criterios generales que he presentado inicialmente pero en esos criterios generales también hay, digamos, elementos para modificar esa propuesta para conseguir amplios consensos, mejoras de la calidad de la propuesta, simplificaciones de la misma, incorporación de otros elementos de toma de

decisión... En fin, me parece una puerta abierta, entiendo que debe ser así planteada y que sería un error plantearlo como una posición, digamos, cerrada.

Yo soy partidario del sistema alemán, con matices. Creo que sería muy bueno que ustedes conocieran mucho mejor la práctica del sistema británico, las maneras de funcionamiento del sistema británico, que, a pesar de nuestras distancias culturales y sociológicas, en su práctica tiene elementos muy importantes que van más allá de la ley electoral, que, como ustedes saben, no es reducida; tienen una práctica diferente. Y creo que más que fijar posiciones en relación con un sistema u otro y con los nombres de uno u otros, hay prácticas, digamos, de representación que creo que son muy convenientes, y en este sentido creo que la británica tiene elementos muy positivos que conectan en buena parte con lo que ustedes plantean, que conectan también con otras preocupaciones de otros Grupos políticos y que podrían ser un punto de encuentro para salir a veces de las posiciones un poco encalladas, encajonadas, que entiendo que se producen en la discrepancia y en la rivalidad política.

Espero haber respondido y también haber cumplido mi tiempo, señora Presidenta; yo siempre cumplo con mis tiempos. Les agradezco mucho que me hayan invitado, y lo digo muy sinceramente. Mi oferta de seguir en contacto con la Comisión o con cada uno de ustedes es sincera y quien me conoce sabe perfectamente que lo digo con sinceridad y con responsabilidad, y espero que les vaya muy bien. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez-Rubí. Gracias por su presencia y por su disponibilidad hacia todos los Grupos, y esperamos también que haya pasado una buena mañana compartida con nosotros. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún señor diputado o señora diputada desea formular algún ruego o hacer alguna pregunta? (*La señora Vaquero Gómez pide la palabra.*) Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Yo le pediría al portavoz del Grupo Popular que retirase una frase que ha dicho, que decía más o menos que cuando hablaba de los problemas de los ciudadanos la oposición nos reíamos. Nosotros nos podemos reír de muchas cosas pero jamás lo haremos cuando se hable de los problemas de los ciudadanos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. (*El señor Henríquez de Luna pide la palabra.*) Tiene la palabra, señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señora Presidenta, sin ánimo de polemizar, yo no me siento responsable de esas palabras. Sí he oído una reflexión que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista diciendo que nos reímos de los ciudadanos cuando vienen a la Asamblea; eso sí lo recuerdo,

pero yo no recuerdo haber dicho eso, todo lo contrario: lo que estamos intentando hacer es dar a los ciudadanos mucha más representación, valor, poder político en nuestro sistema electoral y representativo, pero, en fin, si lo he dicho, evidentemente lo retiro, porque nada más lejos de mi intención decir algo así porque pienso exactamente lo contrario.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Pues, entendemos todos lo mismo: que en caso de que así se haya dicho y así haya sido recogido en las actas, se retirará, y nada más. Muchas gracias. Se levanta la sesión la sesión.

(Eran las doce horas y cincuenta y nueve minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid